INFORMATIVO BASC

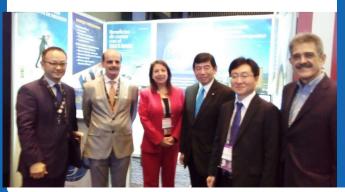
Boletín Mensual de la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro - BASC PERÚ

Edición N° 133 / Junio 2018



BASC PERÚ PRESENTE EN CONFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA OMA

La Alianza para un Comercio Seguro BASC PERÚ participó en la "Conferencia y Exhibición de Tecnologías de la Información de la OMA 2018: Construyendo un paisaje digital confiable para impulsar el comercio transfronterizo", realizada por la Organización Mundial de Aduanas-OMA. El presidente de la World BASC Organization (WBO), el Sr. Fermín Cuza, llegó al Perú para asistir al mencionado evento y ser parte del conversatorio llamado "¿Cómo la inteligencia artificial puede facilitar el comercio internacional electrónico?", junto con directivos de Mercado Libre, Grupo Alibaba, Amazon, entre otras empresas de Comercio Electrónico. Al evento, realizado en el Hotel Westin, asistieron 500 participantes de 75 países intresados en la seguridad del Comercio Electrónico. El Jefe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Sr. Víctor Shiguiyama Kobashigawa, clausuró el evento señalando que "Estamos frente a una nueva arquitectura del comercio digital. Esta transformación llegó y no puede detenerse y es responsabilidad de cada uno para que beneficie a todos los ciudadanos del mundo", puntualizó.





El presidente de la World BASC Organization (WBO), el Sr. Fermín Cuza



(Arriba): Sr. Gustavo Romero, Intendente de Control Aduanero de la SUNAT; Dr. Kunio Mikuriya, Secretario General de World Customs Organization (WCO); Sr. César Venegas, Gerente General de BASC PERÚ y Sr. Fermín Cuza, Presidente de la World BASC International. (Izquierda): Sr. Victor Shiguiyama Kobashigawa, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); Sr. Rafael García, Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, Dra. Patricia Siles, Presidente del Consejo Directivo de BASC PERÚ, Dr. Kunio Mikuriya, Secretario General de World Customs Organization (WCO), Dr. Taeil Kang, Director General de "Información y Oficina de Asuntos Internacionales" de Korea Customs Service (KCS); y Sr. Fermín Cuza, Presidente de la World BASC International.

BASC PERÙ FORMALIZA ALIANZA DE COOPERACIÓN CON LA SUNAT



Funcionarios de la SUNAT y directivos de BASC PERÚ.

En la firma del convenio estuvieron presentes por parte de BASC PERÚ, la Presidente del Consejo Directivo, Dra. Patricia Siles Álvarez; Vicepresidente del Consejo Directivo, Sr. Ricardo Bernales; el Presidente del Comité de Certificación, Sr. Omar Azañedo y el Gerente General, Sr. César Venegas.

Por parte de la SUNAT, estuvieron presentes el Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, Sr. Rafael García Melgar; el Intendente Nacional de Control Aduanero, Sr. Gustavo Romero; la Gerente de Operadores y Atención a usuarios, Sra. Blanca Barandiarán, entre otros funcionarios.

BASC PERÚ otorga beneficios adicionales para aquellas empresas que están certificadas BASC y adicionalmente mantienen la Certificación OEA.

Desde el año 2010, BASC PERU viene apoyando al Programa OEA y desde el 2013 realiza seminarios y charlas gratuitas de sensibilización del Programa OEA para las empresas certificadas BASC, con el fin hacer conocer los beneficios del Programa OEA; así como la difusión a través de la Revista Cargo Security, Boletines BASC, redes sociales y página web.

Dra. Patricia Siles, Presidente del Consejo Directivo de BASC PERÚ y Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, Sr. Rafael García Melgar.

La Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC PERÚ firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

El pasado jueves 31 de mayo, representantes del Consejo Directivo de BASC PERÚ y funcionarios de la SUNAT formalizaron lazos de cooperación entre ambas instituciones con el objetivo de "desarrollar acciones en conjunto que promuevan un comercio internacional seguro a través del Programa de Operador Económico Autorizado (OEA)", según se estipula en la cláusula segunda del citado convenio.



Firma de Acuerdo de Convenio, Dra. Patricia Siles, Presidente del Consejo Directivo de BASC PERÚ y Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas, Sr. Rafael García Melgar.



INFORMATIVO BASC PERÚ



Boletín mensual de la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro, Asociación civil sin fines de lucro, adscrita al World BASC Organization – WBO.

Jirón Francisco Graña 335 Magdalena del Mar Lima – Perú Telef. : (511) 612-8300 E-mail:

E-mail: info@bascperu.org Web:www.bascperu.org

Comité Editorial

Patricia Siles Álvarez Ricardo Bernales Parodi César Venegas Núñez

Director:

César Venegas Núñez

Edición:

Carolina Ciurlizza Silva

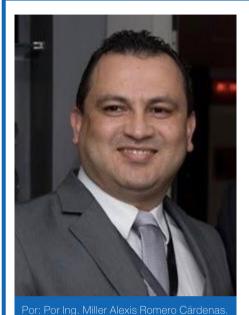
Diagramación:

Denilson Vargas Vieira



ARTÍCULO DE OPINIÓN: Auditoría vs "Compliance"





Cada día es más notorio observar al interior de las empresas la integración de la auditoría con el "Compliance" y ver cómo las funciones jurídicas apoyan la gestión del cumplimiento en funciones de la auditoría tanto de Control Interno como de Sistemas de Gestión ISO.

El éxito de los modelos de "Compliance" organizacional radica en la sinergia que existen entre áreas de gestión de riesgos y auditoría. Y es que nada mejor que la independencia existente entre los roles de identificar riesgos, analizar, evaluar y tratarlos, y el rol de verificar en campo el cumplimiento del tratamiento planeado.

Así, la función de auditoría siempre ha estado en la etapa de verificación del famoso "Ciclo Deming" (lo que se hace es conforme con lo que se planeó) y de existir desviaciones actuar con acciones correctivas para subsanarlas.

Esta gestión inicial en las normas internacionales ISO, es la misma que se está adoptando en áreas o procesos responsables de la gestión de cumplimiento, de forma similar a lo recomendado por la norma internacional ISO 19600:2014 Sistemas de Gestión de Compliance.

Sin embargo, el error en el que no se debe caer dentro de una organización, es el de limitar los procesos de auditoría de primera y segunda parte a la verificación de la conformidad de un "Compliance" parcial condicionado por un alcance de

Auditor de BASC PERÚ un Sistema de Gestión X.

Lo recomendable es establecer un proceso de "Compliance" organizacional que en su alcance abarque todos los requisitos de cumplimiento incluidos los exigidos por los Sistemas de Gestión ISO que posea la organización. Si las organizaciones caen en el error mencionado, se expondrán al riesgo de que requisitos de cumplimiento no incluidos dentro del alcance de los sistemas de gestión ISO, que posean certificados, sean desatendidos y se incurra en incumplimiento legal.

Ningún Sistema de Gestión de ISO certificable a la fecha tiene alcance total a la gestión de Compliance de una organización, estos alcances son parciales dependiendo del objeto de la norma certificada, de ahí que existan mucha normativa legal de la cual no se audita el cumplimiento al interior de las organizaciones, ni siquiera en auditorías de primera y segunda parte, ni por las mismas auditorias de tercera parte o certificación, que en su ejecución también limitan al auditor líder la verificación del cumplimiento en el alcance de la norma ISO auditada.

Debido a las falencias mencionadas, es que se brinda la oportunidad por parte de "The International Organization for Standardization" a las organizaciones de implementar un modelo de "Compliance" con un alcance macro-estratégico con enfoque de negocio y éste modelo es el definido por la ISO 19600 del año 2014; un modelo que no tiene preferencias en la gestión y da la misma importancia y relevancia al control para garantizar el cumplimiento de requisitos obligatorios (exigidos) y voluntarios (adoptados) por una organización.

La auditoría y el "Compliance" van de la mano, y no se concibe el uno sin el otro; la auditoria garantiza el éxito del "Compliance", al verificar la conformidad respecto a lo que la gestión de riesgos de cumplimiento estableció en la planeación del modelo y al alertar sobre la no conformidad, para que se implementen las respectivas acciones correctivas y se mitigue cada vez más los grandes daños que en la actualidad trae a las organizaciones en su continuidad de negocio el incumplimiento legal; además de ser en la actualidad, el riesgo emergente más percibido por las organizaciones en el ámbito latinoamericano.

Eventos BASC

Foro: Conspiraciones Internas

El pasado viernes 18 de mayo BASC PERÚ contó con la presencia del Sr. Humberto Salicetti, Socio Líder Consultor en PricewaterhouseCooper, quien dio una exposición sobre la problemática que sufren las empresas en la actualidad frente a las amenazas de fraudes internos.

En el Perú, más del 100% de los casos de conspiración interna en las organizaciones, en el 75% de ellos, hay un cómplice dentro de la organización.

Salicetti señaló que estos delitos son más comunes de lo que nos podemos imaginar y que una de las principales medidas de prevención es tener una cultura de prevención en toda la empresa, además de fomentar un ambiente de buenas prácticas", dijo el experto.



del Gerente General César Venegas.

Héroe Chavín de Huántar



cambió la historia del país. Aquel día, bravos comandos dieron la muestra más grande de desprendimiento al arriesgar su propia vida por la de un grupo de ciudadanos que no conocían. Ellos derrotaron al terrorismo que amenazaba a los rehenes y, en realidad, a todo el Perú.

Una explosión ocurrida la tarde del martes 22 de abril de 1997

Parte de estos agentes de élite fueron la Unidad de Combate (UEC) de la Fuerza de Infantería de la Marina de Guerra del Perú que ingresó con todo a la residencia de Japón, a fin de reducir a los 14 terroristas del Movimiento Revolucionario Túpac

Amaru (MRTA) que irrumpieron en la Residencia del Embajador de Japón, la medianoche del 17 de diciembre de 1996.

BASC PERÚ tuvo el privilegio de contar con la presencia de quien fue el líder de este grupo de aguerridos Marinos, Carlos Tello Aliaga, contralmirante de la Marina en situación de retiro.

En una amena exposición ante los colaboradores, miembros del Directorio, e invitados de BASC PERÚ, el Contraalmirante Tello recordó que cuando ocurrió la toma de la Residencia del Embajador del Japón, eran el único grupo de las Fuerzas Armadas listo para enfrentar la situación. "Toda la noche estuvimos calibrando las armas, a la espera de una orden", dijo... al día siguiente de la toma, la UEC, que tenía 10 años de experiencia, ya estaba lista para actuar, pero el Presidente de ese entonces, Ing. Alberto Fujimori, dispuso que el Ejército se haga cargo de las operaciones de rescate.



El grupo de avanzada, conformado por 44 comandos altamente calificados, se encargó de abrir los accesos a la Residencia del Embajador del Japón con explosiones calculadas milimétricamente. El objetivo era sorprender a los terroristas y combatir con comandos dotados de la mejor tecnología de guerra antiterrorista en ese momento.

Comandos Chavín de Huántar.

















"Felicitaciones a la Autoridad Nacional del Agua: Primer organismo público en obtener la Certificación en el Sistema de Gestión Anti soborno (SGAS) por PERU **CERTIFICATION**, organismo acreditado internacionalmente."

El pasado viernes 25 de mayo, la Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC PERÚ otorgó la certificación del en la norma ISO 37001: 2016 e ISO 9001: 2015 a la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

El ANA es un organismo constitucional autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y se encarga de realizar las acciones necesarias para el aprovechamiento multisectorial y sostenible de los recursos hídricos por cuencas hidrográficas. Es el Ente Rector del Sistema Nacional de la Gestión de los Recursos Hídricos.

Es importante resaltar que BASC PERÚ logró en marzo del 2016 acreditarse como Casa Matriz ante AnsiASQ National Accreditation Board (ANAB) como organismo certificador de las siguientes normas: ISO 9001: 2015 (Sistema de Gestión de Calidad) e ISO 28000:2007 (Sistema de Gestión de la Seguridad de la Cadena de Suministro), convirtiéndose en el primer capítulo de la World BASC Organization (WBO) en brindar el servicio de certificación ISO a nivel mundial.

En diciembre del 2017, BASC PERÚ, con su marca PERU CERTIFICATION, se convirtió en el primer organismo acreditado internacionalmente en América Latina para ofrecer la certificación del SGAS ISO 37001:2016.









BASC PERÚ OTORGA CERTIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ANTI SOBORNO (SGAS) A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS (DICAPI)



Vice Almirante Manuel Santiago Váscones Morey, Director General de Capitanías y Guardacostas y el Gerente General de BASCPERÚ, Sr. César Venegas.

La Alianza Empresarial para un Comercio Seguro BASC PERÚ otorgó la certificación en la norma ISO 37001:2016 a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI).

A la Ceremonia de Certificación asistieron los directivos de BASC PERÚ: el Past President, Sr. Raúl Saldías; el Gerente General, Sr. César Venegas y el Gerente de Operaciones, Sr Carlos Reyes.

Por el lado de DICAPI, estuvieron presentes el Sr. Vicealmirante, Víctor Pomar Calderón, Jefe del Estado Mayor General de la Marina, en representación del Comandante General de la Marina; Sr. Vicealmirante, James Thornberry Schiantarelli, Inspector General de la Marina; Sr. Contralmirante, Rodolfo Sablich Luna Victoria, Director Ejecutivo de DICAPI; y el Sr. Contralmirante, Gian Marco Chiapperini, Director de Información de la Marina de Guerra del Perú.

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina

de Guerra del Perú ejerce la Autoridad Marítima, Fluvial y Lacustre, es responsable de normar y velar por la seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales así como reprimir todo acto ilícito; ejerciendo el control y vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático, en cumplimiento de la ley y de los convenios internacionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo nacional.

Es importante resaltar que BASC PERÚ logró en diciembre del 2017, con su marca PERU CERTIFICATION, convertirse en el primer organismo acreditado internacionalmente en América Latina para ofrecer la certificación del SGAS ISO 37001:2016, siendo acreditado por ANAB, lo cual faculta a BASC PERÚ a certificar en la norma mencionada sin requerir del aval de oficinas regionales o casas matrices en el extranjero.

Los auditores internacionales de BASC PERÚ están avalados por la "Professional Evaluation and Certification Board" (PECB) de Canadá. Nos enorgullece saber que la Dirección General de Capitanías y Guardacostas es el segundo organismo público certificado en nuestro país en la norma ISO 3700:2016 por PERÚ CERTIFICATION, colaborando con el Estado en la Lucha Anti Soborno.

Felicitamos el esfuerzo realizado, la confianza depositada y deseamos que los importantes servicios brindados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas mejoren día a día, con el oportuno mantenimiento de la certificación de Anti Soborno, ISO 37001:2016.



ENTREVISTA: Dr. Carlos Caro

BASC PERÚ conversó con el abogado penalista, experto en "Compliance", Dr. Carlos Caro Coria sobre el alcance de esta función normativa tan en boga en el mundo empresarial.

La palabra "Compliance" significa cumplimento en inglés; sin embargo, el concepto del "Compliance" es más que eso, ¿no es cierto? Empecemos definiendo por ¿qué es el "Compliance"?

Me remito siempre a la definición del profesor alemán Thomas Roche, que define el cumplimento con "estar más allá de la ley", entonces si nosotros por cumplimiento nos referimos a solo cumplir la legalidad, no estamos diciendo nada nuevo, todos tenemos que cumplir la Ley. Cumplimiento implica auto organización para poder enfrentar los riesgos de la organización de una organización pública o privada. De modo que las empresas tienen que hacer un análisis de posiciones de riesgo frente a sus beneficios y poder implementar medidas propias. Es decir, auto regulación con la finalidad de acercarse al cumplimiento de la ley.



¿Realmente el "Compliance" es una herramienta útil para combatir la corrupción?

No es la panacea, no es el antídoto deseado, pero es un muro más que se va creando ante la corrupción. Hay que recordar que el propio ISO 37001 dice que el cumplimiento de sus reglas no garantiza que no haya soborno en la entidad, lo que significa que es una piedra en el camino importante y en la medida que exista va a ser más difícil la corrupción.

Y entonces, ¿cuál es el componente indispensable para que pueda haber un buen sistema de "Compliance"?

Desde mi punto de vista es la cultura de cumplimiento, esa es la clave de un buen sistema de "Compliance". Si la organización en su más alto nivel: directores, gerentes, sea entidad pública o privada no están comprometidos con un sistema de cumplimiento esto es solo un "saludo a la bandera".

Hace un tiempo se puso de moda el tema de "responsabilidad social" entre las organizaciones, ¿podríamos hablar de una moda de "Compliance" en el mundo coorporativo?

Sí, de hecho, es un riesgo latente, un "Compliance" para la foto y que sirve para promocionar la imagen de la organización. Y, de hecho, este tema de la responsabilidad social en definitiva es uno de los componentes del "Compliance".

El "Compliance" nace como una mezcla de una serie de influencias, entre ellas la RSE (Responsabilidad Social Empresarial); los programas de auditoría; las Buenas Prácticas Empresariales; pero, en definitiva, lo que se necesita es superar la barrera del "Compliance cosmético". Hemos tenido muchos casos de empresas que han demostrado tener un sistema de cumplimiento, pero en la práctica no era efectivo.

Y sobre el "Compliance Officer, este actor puede detectar actos de corrupción a pequeña y mediana escala; sin embargo, ¿qué pasa con los grandes actos de corrupción, ¿cómo puede trabajar frente a ellos?

Creo que todo esto pasa por cuán sincero y verdadero es su programa de cumplimiento. Si su programa de cumplimiento

ENTREVISTA: Dr. Carlos Caro

BASC PERÚ conversó con el abogado penalista, experto en "Compliance", Dr. Carlos Caro Coria sobre el alcance de esta función normativa tan en boga en el mundo empresarial.

La palabra "Compliance" significa cumplimento en inglés; sin embargo, el concepto del "Compliance" es más que eso, ¿no es cierto? Empecemos definiendo por ¿qué es el "Compliance"?

Me remito siempre a la definición del profesor alemán Thomas Roche, que define el cumplimento con "estar más allá de la ley", entonces si nosotros por cumplimiento nos referimos a solo cumplir la legalidad, no estamos diciendo nada nuevo, todos tenemos que cumplir la Ley. Cumplimiento implica auto organización para poder enfrentar los riesgos de la organización de una organización pública o privada. De modo que las empresas tienen que hacer un análisis de posiciones de riesgo frente a sus beneficios y poder implementar medidas propias. Es decir, auto regulación con la finalidad de acercarse al cumplimiento de la ley.

¿Realmente el "Compliance" es una herramienta útil para combatir la corrupción?

No es la panacea, no es el antidoto deseado, pero es un muro más que se va creando ante la corrupción. Hay que recordar que el propio ISO 37001 dice que el cumplimiento de sus reglas no garantiza que no haya soborno en la entidad, lo que significa que es una piedra en el camino importante y en la medida que exista va a ser más difícil la corrupción.

Y entonces, ¿cuál es el componente indispensable para que pueda haber un buen sistema de "Compliance"?

Desde mi punto de vista es la cultura de cumplimiento, esa es la clave de un buen sistema de "Compliance". Si la organización en su más alto nivel: directores, gerentes, sea entidad pública o privada no están comprometidos con un sistema de cumplimiento esto es solo un "saludo a la bandera".

Hace un tiempo se puso de moda el tema de "responsabilidad social" entre las organizaciones, ¿podríamos hablar de una moda de "Compliance" en el mundo coorporativo?

Sí, de hecho, es un riesgo latente, un "Compliance" para la foto y que sirve para promocionar la imagen de la organización. Y, de hecho, este tema de la responsabilidad social en definitiva es uno de los componentes del "Compliance".

El "Compliance" nace como una mezcla de una serie de influencias, entre ellas la RSE (Responsabilidad Social Empresarial); los programas de auditoría; las Buenas Prácticas Empresariales; pero, en definitiva, lo que se necesita es superar la barrera del "Compliance cosmético". Hemos tenido muchos casos de empresas que han demostrado tener un sistema de cumplimiento, pero en la práctica no era efectivo.

Y sobre el "Compliance Officer, este actor puede detectar actos de corrupción a pequeña y mediana escala; sin embargo, ¿qué pasa con los grandes actos de corrupción, ¿cómo puede trabajar frente a ellos?

Creo que todo esto pasa por cuán sincero y verdadero es su programa de cumplimiento. Si su programa de cumplimiento real pasa por atacar y controlar lo que hagan las cabezas está bien y eso es lo que a veces no se quiere aceptar. Lo que tiene que pasar es que el Oficial de Cumplimiento tenga un poder tal que pueda incluso ir directamente al Ministerio Público a denunciar. Y eso es algo que menciono con frecuencia, que los programas de cumplimiento y los ISOs no tienen un cierre completo, porque no comunican cómo va a ser el proceso con el Ministerio Público y con las autoridades. Entonces, muchos Oficiales de Cumplimiento me preguntan, "¿qué pasa si mi gerente o mi directorio incurren en actos de corrupción y los denunció, termino peleándome con ellos?

Y entonces, ¿es lógico que la propia organización designe a los Oficiales de Cumplimiento? ¿No sería mejor que exista un tribunal o una comisión, que mantenga neutralidad, que pueda encargarse de esta designación a nivel gremial?

Desde mi punto de vista no, sería un error, porque este sería un tema de auto regulación, entonces la organización debe sentirse completamente segura de la persona con la que está trabajando, lo que sí debe de existir, y creo que esos son los pasos que se deberían dar acá en Perú, es un programa de "Formación para Oficiales de cumplimiento y que esto te de un título de pre grado o post grado, de tal manera que se pueda oficializar y esto vaya de la mano con una serie de normas que señale cuáles son las protecciones laborales al Oficial de Cumplimiento, tal como se ha desarrollado en Estados Unidos y Europa.

Y, para terminar, ¿hasta qué punto la norma 37001 es una medida de prevención y cuáles son sus limitaciones?

Creo que es un insumo súper importante como paso inicial para luchar contra la corrupción, pero es una norma que tiene punto de partida y es el tema de soborno. Como todos sabemos, los sistemas de prevención, frente al Estado deberían ir más allá, por ejemplo acá en el Perú-como todos sabemos- existe no solo el soborno sino el delito de concusión, el delito de colusión desleal, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito de funcionarios; entonces, lo que se requiere en un mediano plazo es, y creo que es un paso siguiente en el nivel de regulación de normas de calidad, es ampliar el universo, de modo que tengamos un sistema que abarque las normas 37001 y la 19600, que ya sería todo un sistema de "Compliance" en general...un poco en la línea de lo que han hecho los españoles con la norma técnica 19601, que es una norma que ellos han aprobado a través de su sistema de normalización con la finalidad de poder acreditarla eso y la están difundiendo en el mundo como un programa propio de los españoles.



Certifíquese en las normas:

ISO 37001:2016

ISO 9001:2015

ISO 14001:2015

OHSAS 18001:2007

ISO 37001: 2016

Sistema de Gestión Anti Soborno

Aplicable a todas aquellas empresas que buscan tener tolerancia cero al soborno, así como una cultura ética y transparente, aplicando controles financieros y no financieros, conscientizando a los trabajadores para poder generar confianza en las partes interesadas.

ISO 14001: 2015

Sistema de Gestión Ambiental

Aplicable a aquellas empresas u organismos que busquen tener un marco para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes; siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas.

ISO 9001: 2015

Sistema de Gestión de Calidad

Aplicable a aquellas empresas proveedoras de productos o servicios que buscan generar satisfacción en las partes interesadas y brindar herramientas prácticas para una gestión integral logrando así entrar a competir en un mercado cada vez más exigente.

OHSAS 18001:2007

Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud Ocupacional

Aplicable a aquellas empresas u organismos que busquen establecer requisitos mínimos sobre buenas prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo un enfoque estructurado para la identificación de peligros y la gestión de riesgos lo que contribuye a mantener un ambiente de trabajo más saludable y seguro.

37001 9001

Acreditación:



9001 14001 18001

Acreditación:



BASC PERÚ es la primera organización en obtener la acreditación como organismo certificador en la norma ISO 37001:2016

Certifíquese con Nosotros:

Contamos con Auditores Líderes Acreditados por



EMISIÓN DE CERTIFICADO EN 15 DÍAS



INFORMES:

Correo: paula.lopez@bascperu.org daniela.galloso@bascperu.org
Celular: 946454057 / 981476514

Teléfono: 612-8300 **Anexo:** 2230 - 2227



ESPECIAL: Seguridad en la Carga



Importancia de la Seguridad Logística en el Transporte de Carga

Hablar de transporte en logística es hablar del movimiento de carga en todas sus formas conocidas: aérea, marítima, terrestre y multimodal, mediante las cuales se trasladan insumos, materias primas y productos terminados de un punto a otro según una planificación.

En ese contexto, la seguridad logística como aliado en las operaciones terrestres es necesaria para mantener un control y seguimiento del transporte de carga en el país dadas las circunstancias de riesgo que amenazan a diario las vías a nivel nacional, así como el ingreso a cada una de las ciudades, siendo este un punto vulnerable para situaciones no deseadas.

En consecuencia, para una adecuada trazabilidad, la operación requiere especial protección desde la entrega por parte del cliente para el transporte de carga, hasta su entrega final mediante un adecuado esquema de seguridad que garantice su integridad, teniendo como base el análisis de riesgos, los procedimientos y protocolos de seguridad acordados para el efectivo desarrollo de la operación con estándares de calidad, excelente servicio y optimización de los tiempos de entrega según lo dispuesto, de tal manera que exista un eficiente servicio a los clientes frente a sus necesidades.





ENCUÉNTRANOS EN EL STAND 73A

ÚLTIMOS STANDS

Perú Cargo

2018

FERIA INTERNACIONAL DE TRANSPORTE DE CARGA, LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR

26 AL 28 DE IUNIO DEL 2018

HORA: 12:00 - 20:00 PM.

Centro de Exposiciones Jockey - Santiago de Surco | Lima - Perú









isepara tu stand ahora!

(+51 1) 7110 067 - (+51 1) 7199 586 / (+51) 993 573 933 - (+51) 994 697 324 - (+51) 999 076 011 REGÍSTRATE SIN COSTO EN: PERUCARGOWEEK.PE/REGISTRO/

tercero

www.perucargoweek.pe **f**



PF PerúFerias

BASC PERÚ RECIBE ACREDITACIÓN DE INACAL

El pasado 29 de mayo del presente año, Asociación Civil BASC PERÚ recibió, por parte del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), la acreditación como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión a través de su marca de certificaciones ISO "PERÚ CERTIFICATION", en las Normas ISO 9001:2015 "Sistema de Gestión de Calidad", ISO 14001:2015 "Sistema de Gestión Ambiental" y OHSAS 18001:2007 "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional".

La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica y administrativa que otorgan los entes acreditadores a nivel mundial. INACAL en su calidad de Organismo Nacional de Acreditación, le permitirá a "PERÚ CERTIFICATION" certificar en las citadas Normas ISO a entidades a nivel nacional e internacional.

De esta manera, PERÚ CERTIFICATION obtiene su segunda acreditación y amplía las acreditaciones ya recibidas en el 2016 y 2017 por ANAB, Organismo de Acreditación de los Estados Unidos de Norteamérica, para validar Sistemas de Gestión en las siguientes Normas:

- ISO 9001:2015 (Acreditado por ANAB e INACAL)
- ISO 14001:2015 (Acreditado por INACAL)
- ISO 18001:2007 (Acreditado por INACAL)
- OHSAS 28000:2007 (Acreditado por ANAB)
- ISO 37001:2016 (Acreditado por ANAB)



Cédula de Notificación: "Acreditación de organismo de Certificación".

¡Bienvenidas Nuevas Empresas!





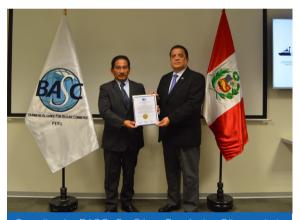
Gerente Administrativa, Sra. Vivian Francescca Talledo Romero de la empresa ASESORES INTEGRALES V & V AGENCIA DE ADUANA S.A.C. y Gerente General de BASC PERÚ, Sr. César Venegas Núñez.



Gerente General, Sr. Freddy Ames Hidalgo de la empresa ESCUDO PROTECTOR S.A. y erente General de BASC PERÚ, Sr. Césal Venegas Núñez.



Gerente General, Sr. Martín Cruz Hernández de la empresa GRUPO MG SECURITY S.A.C. y Gerente General de BASC PERÚ, Sr. César Venegas Núñez.



Coordinador BASC, Sr. César Fernández Olivera de la empresa LATINOCARGO S.A.C. y Gerente General de BASC PERÚ, Sr. César Venegas Núñez.



Jefe del área de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad (HSQE), Sr. Luis Aler Insua de la empresa REPRESENTACIONES NAVIERAS Y ADUANERAS S.A.C. y Gerente General de BASC PERÍO S.C. Cópar Venagas Niñaz.



Gerente General, Sr. Piero Angulo Peña de la empresa SEGURIDAD Y VIGILANCIA MINOTAURO S.A.C. y Gerente General de BASC PERÚ, Sr. César Venegas Núñez.





